

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
ACTA DE LA SESIÓN N.º 1515

CELEBRADA EL 20 JUNIO DE 1966



---

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1515  
20 de junio 1966

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA POR EL  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones  
15230

Acta de la sesión N° 1515<sup>1 2</sup>, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario a las diez horas del día veinte de junio de mil novecientos sesenta y seis, con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside; del señor Vice-Rector a.i., Dr. Otto Jiménez; de los señores Decanos: Ing. Luis A. Salas, Prof. John Portugués, Lic. Fidel Tristán, Lic. Carlos José Gutiérrez, Lic. María E. de Vargas, Lic. Ennio Rodríguez, Dr. Mario Miranda, Ing. Walter Sagot, Dr. Raymond Pauly; de los señores Vice-Decanos: Lic. Teodoro Olarte, Prof. German Sáenz; del Representante Estudiantil, señor Jorge A. Alfaro; del señor Auditor, Lic. Mario Jiménez; del Director Administrativo, Lic. Carlos A. Caamaño y del Lic. Rolando Fernández, Director de la Oficina de Relaciones Públicas.

Estuvieron presentes, como invitados especiales, los siguientes miembros de la Asamblea Legislativa: Lic. Rodrigo Carazo Odio, Presidente, Lic. Fernando Volio Jiménez, Lic. José Fco. Hine García y Lic. Guillermo Villalobos Arce. También asistieron a la sesión el Lic. Eduardo Lizano, el Arq. Jorge E. Padilla y el Lic. Jenaro Valverde.

ARTÍCULO ÚNICO. El señor Rector hace uso de la palabra y expresa: “Señores Miembros de la Asamblea Legislativa: como de todos es sabido, el Consejo Universitario, en sesión #1511, artículo #5, efectuada el 30 de mayo del año en curso, acordó extender una invitación al señor Presidente de la Asamblea Legislativa, Lic. don Rodrigo Carazo Odio, a los señores Jefes de las diferentes fracciones políticas que están representadas en esa entidad y a los miembros del Directorio de la Asamblea, con el objeto de cambiar impresiones sobre algunos problemas vitales de tipo académico, académico y de coordinación con las otras instituciones del Estado.

El Consejo consideró conveniente efectuar esa reunión y así consta en carta del 2 de junio que envió al Lic. Rodrigo Carazo y que fue contestada por el señor Presidente de la Asamblea después de haber conversado con los miembros del Directorio y con los Jefes de Fracciones. El Consejo Universitario saluda en la forma más atenta a los Representantes de la Asamblea Legislativa y manifiesta, por su medio, una honda complacencia porque ellos se encuentran en esta sesión. Los señores Diputados aquí presentes tienen en la Universidad de Costa Rica su Alma Mater, que ha sido el alero que ha influido en la formación espiritual, cultural y profesional de ellos. Por este motivo, esta reunión debe tener el carácter

---

1 La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

2 No incluye tabla de contenido.

de un diálogo entre los universitarios que están ocupando posiciones muy significativas e importantes en la vida política, económica y social del país”.

El Lic. Rodrigo Carazo, Presidente de la Asamblea Legislativa, hace uso de la palabra y manifiesta: “Deseo aprovechar esta oportunidad para saludar en forma muy especial a los miembros del Consejo Universitario. Es muy satisfactorio para todos los compañeros y en especial para mí, reunirse con el Consejo, en donde durante tantos lunes, en calidad de Secretario de Actas, compartí las preocupaciones, angustias y aspiraciones de la Universidad de Costa Rica. Creo que muy bien dice don Carlos que esta reunión es un diálogo entre universitarios y con ese afán e interpretación es que hemos venido está mañana. Muchas gracias”.

El señor Rector destaca la presencia en esta sesión de magníficos colaboradores que tiene la Universidad de Costa Rica y que realizan trabajos en diferentes unidades académicas y administrativas de la Institución. Son ellos: Lic. Carlos A. Caamaño, Director Administrativo; Lic. Mario Jiménez, Auditor; Lic. Jenaro Valverde, Director del Instituto de Investigaciones Económicas; Lic. Rolando Fernández, Director de la Oficina de Relaciones Públicas; Arq. Jorge E. Padilla, Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones y Lic. Eduardo Lizano, Vice-Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y miembro de la Comisión de Planificación.

Continúa diciendo el señor Rector que hará una breve explicación y exposición de los programas fundamentales de la Universidad, algunos de los cuales ya están desarrollándose pero necesitan de mayor atención para que nuestra Casa de Estudios cumpla mejor su cometido. El primer problema que en estos momentos los desvela y preocupa es el mejoramiento de las remuneraciones de los profesores y de los funcionarios administrativos que ocupan puestos de directores. Este mejoramiento de las remuneraciones de los profesores y de los funcionarios administrativos que ocupan puestos de directores. Este mejoramiento implica, desde luego, un aumento en los gastos de la Institución, lo cual no se ha podido lograr por falta de recursos económicos. El aumento se impone porque el costo de la vida se ha elevado y, en segundo lugar, porque el Consejo aprobó una estructura que está relacionada directamente con el personal, desde el punto de vista académico y de los emolumentos. Esta estructura se llama Reglamento de Carrera Docente. Al ponerlo en vigencia es indispensable para la Institución hacer un estudio sobre las proyecciones económicas del mismo y señalar los aumentos y gastos que producirán en un período de diez años. Se enviará a los señores Diputados un ejemplar de este Reglamento que es el primero que se aprueba, fuera de la Universidad de Puerto Rico, en Universidad alguna de América Latina.

El Reglamento es muy importante para la seguridad y promoción del profesor universitario y, por ende, para mejorar la calidad de la enseñanza.

El segundo punto, es el mejoramiento de la enseñanza, que es correlativo a la reforma académica, y plantea a los funcionarios que tienen el honor de dirigir la Universidad los siguientes aspectos: aumento de los profesores de tiempo completo y de medio tiempo. Es innecesario decir a los compañeros universitarios de la Asamblea Legislativa la importancia y significación que esto tiene. La experiencia del año 1955, que fue cuando se puso en práctica la política de los profesores de tiempo completo, dice que la enseñanza se mejora cuando hay un número bastante grande de profesores de medio tiempo y de tiempo completo. Naturalmente que siempre es importante el profesor de horas porque cierto tipo de ciencias necesita que el profesional trabaje en la calle para que aporte a la propia Universidad la experiencia de algunos sectores. En la Facultad de Ciencias y Letras se han nombrado profesores de medio tiempo y de tiempo completo con la ayuda de la Fundación Ford y del Banco Interamericano de Desarrollo. Dicha Facultad se encuentra en un magnífico nivel de eficiencia, siempre con los naturales errores de las obras humanas. La Facultad de Agronomía ha podido realizar un excelente trabajo por la misma razón; la Facultad de Medicina también se ha movido dentro de estos marcos; la Facultad de Microbiología, otro tanto; pero, en cambio, hay otras que realizan magnífica labor no obstante que gran cantidad de su personal es de horas; hacen un esfuerzo extraordinario para cumplir a cabalidad pero se nota la necesidad de aumentar el número de profesores de horas para mantener la buena calidad de la enseñanza. Dentro del mejoramiento de la enseñanza está lo referente a los laboratorios.

Ojalá que los señores Diputados, dentro de los grupos en los cuales se mueven, hagan ver que la enseñanza universitaria es cara. Cada día se da un paso más hacia una enseñanza individualizada; individualizada desde el punto de vista del aprendizaje del joven pero cooperativa desde el punto de vista del profesorado. En la actualidad no se concibe una buena enseñanza por cátedra a cargo de un solo profesor sino que tiene que existir un equipo de profesores. Los laboratorios son también importantes; la Universidad cuenta con buenos laboratorios que se han equipado con fondos propios y con la ayuda de varias entidades internacionales. La Facultad de Odontología ha recibido colaboración de la Fundación Kellogg por esfuerzos del señor Decano Dr. Raymond Pauly. El Banco Interamericano, la Refinadora, la A.I.D., y otras instituciones extranjeras han ayudado mucho a la Universidad. Algunos laboratorios ha habido urgencia de equiparlos con fondos universitarios, como los que requiere la Facultad de Ingeniería para llevar adelante las carreras de Ingeniería Eléctrica y Mecánica.

Para mejorar la enseñanza también se necesitan medios de transporte; en este sentido la Universidad de Costa Rica está muy mal dotada. La Facultad de Medicina, por medio del convenio firmado con A.I.D. y con la Universidad de Louisiana, cuenta con unas pocas unidades; la Facultad de Agronomía, por su propia naturaleza, necesita medios de transporte pero no tiene los que son indispensables. La Escuela de Servicio Social cuenta con un vehículo pero las otras Facultades carecen de ellos. Cada Escuela debe tener, por lo menos, un microbús o un jeep. En el Departamento de Biología, por ejemplo, es de gran importancia el conocimiento del mundo natural, y no dispone de ningún vehículo. Da esto ejemplo como podría dar el de la Facultad de Educación, el del Departamento de Historia y Geografía, el de la Facultad de Microbiología y muchos otros. Otro aspecto importante en el mejoramiento de la calidad de la enseñanza es el envío de profesores al extranjero para que hagan estudios de especialización. La Universidad de Chile es una gran Universidad por que envía profesores a Europa a especializarse. Aun cuando en el futuro la Universidad de Costa Rica contará con una Escuela de Graduados no puede romper las relaciones con los altos centros de estudio de los Estados Unidos, de Europa y América Latina.

El tercer punto es la asistencia económica y social a los estudiantes. Una Universidad que no se preocupe porque los alumnos de escasos recursos gocen de un ambiente y de un estímulo económico y social, obtendrá únicamente un 10% del provecho que sus talentos pueden dar. La Universidad cuando aplique un sistema de esta índole tendrá que poner en práctica sistemas de selección porque no es a cualquier inteligencia a la que se va a ayudar; para esto el Estado tendrá que participar en una diversificación de la enseñanza tecnológica en un nivel superior. Para ayudar a los estudiantes es necesario aplicar un plan de becas que signifique no sólo eximir del pago de los derechos de matrícula, sino también darles determinada suma de dinero mensualmente. En un futuro, si el plan de becas de los estudiantes se nutre fundamentalmente del dinero que se obtiene por pago de matrícula, habría que pensar en que la Universidad debería aplicar fondos especiales para enviar a sus profesores a hacer estudios. Dentro del plan de asistencia económica y social de los alumnos está lo de las residencias estudiantiles. La Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica compró manzana y media de terreno cerca de la Ciudad Universitaria y espera contar con el dinero necesario para edificar las residencias para los alumnos. La condiciones dentro de las cuales estudian muchos jóvenes de provincia son poco deseables, las que se traducen en un aprendizaje malo, en bajas promociones y deserción.

Otro punto importante es la intensificación y la creación de las actividades deportivas. Una Universidad que no ofrece programas de educación física con el mismo rigor académico con que se da la enseñanza intelectual y científica, es una Institución a la que le falta algo muy importante. En la formación del hombre no sólo es necesario el desarrollo del talento y de la inteligencia, sino también del cuerpo. Los programas de educación física que se desarrollan actualmente en la Universidad son elementales y las actividades deportivas también.

Otro aspecto de interés es el que se refiere a la Universidad y el desarrollo. Sobre esto escribió un ensayo corto en el Informe de Rector. Todos comprenden que la Universidad no solamente ha de atender la formación de ella, sino que también debe hacerlo en relación y coordinación con las otras instituciones del Estado. Desde el punto de vista, el campo en que la Universidad puede actuar para que el desarrollo del país tenga un ritmo más acelerado y para que se desenvuelva con elementos muy bien meditados, en la investigación. Al mismo tiempo que se hace la investigación propia de cada área del conocimiento correspondiente a las diversas Facultades, también es importante desarrollar programas de investigación que sean necesarios para las Instituciones del Estado. La Facultad de Agronomía tiene un programa de investigación con el Consejo Nacional de Producción y con el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Desean que se hagan estas investigaciones también en colaboración con el sistema bancario nacional; de hecho, el Instituto de Investigaciones Económicas ha venido haciendo un estudio muy importante con base en las actas y otros documentos del Banco Central. Es posible que se cree una comisión especial para estudiar aspectos diversos de la investigación en los que colaboren las instituciones autónomas.

Algo muy importante para el desarrollo es la educación tecnológica en el nivel que le corresponde a la Universidad. En este sentido la Facultad de Ingeniería y el Departamento de Química de la Facultad de Ciencias y Letras han venido ofreciendo carreras que son muy importantes. Muy ligadas a la educación tecnológica están las llamadas carreras cortas, que las puede ofrecer la Universidad con el mismo personal y los mismos laboratorios, para atender una zona que está absolutamente descuidada en Costa Rica: la de técnicos de nivel intermedio. Estos técnicos no han de ser forzosamente responsabilidad absoluta de la Universidad, sino también de un Instituto Tecnológico o Politécnico del cual se ha venido hablando desde hace mucho tiempo. En esta forma se podrían ofrecer programas cooperativos, con el objeto de que la institución universitaria impartiera los cursos básicos de tipo académico y el Politécnico los cursos de adiestramiento y de tecnologías muy específicas.

Otro aspecto es el de la cooperación con las instituciones autónomas. La Universidad puede ser la espina dorsal en cuanto se refiere a educación y formación del Estado costarricense, relacionada íntimamente con programas que las instituciones autónomas necesiten.

Para las actividades de extensión cultural en el presupuesto de este año se asignó únicamente una suma de ₡ 20.000.00, siendo el presupuesto total de la Universidad de ₡ 22.000.00. En 1952 dicha asignación era de ₡ 50.000.00. Esto indica, no decidía ni ignorancia sobre el significado de extensión cultural, sino escasez de recursos, ya que los otros fondos deben invertirse en la atención de los laboratorios y en el pago de los sueldos de los profesores. Extensión cultural no podrá desarrollarse si no existe dinero; material y elemento humano existen. La Universidad podría ofrecer programas bellísimos con la colaboración de todas las Facultades. Debe existir también una coordinación entre la Universidad y la Dirección de Artes y Letras para darle a los programas la fortaleza y la racionalización que necesitan.

El Lic. Carlos A. Caamaño y el Arq. Jorge E. Padilla prepararon unos cuadros, los cuales se refieren, en primer lugar, a la estructura física de la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" hasta el año de 1966. En ese documento se hace referencia: nombre de la obra o edificio, área de construcción, costo de la obra, vida de la obra, tiempo que ha estado en servicio y depreciación anual. De estos edificios, unos se construyeron con rentas propias y otros con la ayuda del sistema bancario nacional. Desea dejar constancia del agradecimiento de la Universidad al sistema bancario nacional por cuanto, gracias a su colaboración ha sido posible construir dos edificios: el de la Facultad de Derecho y de Ciencias Económicas y Sociales y el de Departamento de Biología. También quiere dejar constancia del agradecimiento con la Caja Costarricense de Seguro Social que dio un préstamo, para construir el edificio de la Facultad de Odontología. Recientemente se construyeron las instalaciones del Centro de Recreación Estudiantil, las cuales se financiaron con el aporte de los estudiantes que todos los años pagan ₡ 6.00. El edificio del Departamento de Física y Matemáticas se edificará con dinero cedido en calidad de préstamo por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Otros documentos de los que se pusieron en manos de los señores Diputados se denomina "Recapitulación" que significa lo que habría que hacer para mantener en buenas condiciones los actuales edificios. En este punto se incluyen los siguientes rubros: pintura de los edificios, impermeabilizaciones de azoteas y techos, reparaciones, costo de las obras por construir y costo de las ampliaciones proyectadas a los edificios universitarios.

También se incluyó entre los documentos un plano de la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio". La Universidad debe proyectarse y ofrecer programas adecuados al siglo XX. Los Universitarios deben pensar en el futuro de la Institución; en este sentido han llegado a la conclusión de que es necesario ampliar el área de terreno, ya que la que existe actualmente es pequeña para todas las construcciones que hay que levantar. Le ofrecen vender una propiedad muy grande a la Universidad y están en conversaciones preliminares. La compra significaría una inversión fuerte que la Institución no puede hacer con sus propios fondos. Esta Casa de Estudios debe decidir pronto qué le conviene más, si extender su área acá o hacer estructuras descentralizadas como las que tiene la Universidad de Chile y la Universidad de Puerto Rico. Todo lo que ustedes leyeron en los documentos se refiere a un Alma Mater con capacidad para diez mil estudiantes.

El Dr. Otto Jiménez preparó un cuadro que él intitula "Necesidades mínimas" para 1966 y 1967. Las cifras que ahí se incluyen son el resultado de una prolija y honesta exploración realizada por el señor Vice-Rector en las Facultades; lo que se refiere a la Facultad de Medicina se encuentra en un cuadro aparte.

Ha sido deseo de los integrantes de este Consejo conversar con los señores Diputados para exponerles las necesidades de la Universidad. Se preparará, en el curso de las próximas dos semanas, un documento amplio en el cual se expondrá, en cifras concretas, lo que necesita la Institución con el objeto de que los miembros de la Asamblea Legislativa ayuden, si es posible, a desarrollar dichos programas.

El Dr. Mario Miranda señala la situación en que se encuentra actualmente la Facultad de Medicina. Esta Facultad fue construida para un cupo de cien estudiantes por curso; teóricamente podría tener quinientos alumnos; sin embargo, dadas las circunstancias del personal docente, se acordó que el máximo iba a recibir era cuarenta. Este número luego se extendió a cuarenta y cinco tomando en cuenta las solicitudes de jóvenes extranjeros. Dadas las demandas de matrícula de este año, el Consejo Directivo se vio obligado a aumentar el cupo a cincuenta estudiantes. El personal docente con que cuenta la Facultad no será suficiente para impartir lecciones a esa gran cantidad de alumnos. En la cátedra de Ginecología, por ejemplo, hay cuatro profesores, uno de medio tiempo, y tres de dos horas diarias, y tienen treinta y seis estudiantes en varios centros hospitalarios. Cuando lleguen los cincuenta jóvenes que están ahora en primer año, serán totalmente insuficientes esos profesores. Si la

Facultad de Medicina se ve obligada en el futuro a aumentar más el cupo, como probablemente va a tener que hacerlo, va a necesitar, imprescindiblemente, más personal docente para mantener la buena calidad de la enseñanza.

El señor Rector interviene nuevamente y manifiesta que hay dos programas que la Universidad ha deseado poner en práctica y que no lo ha podido hacer por falta de recursos, cuales son: en primer lugar, una Oficina de Planificación. Actualmente funciona la Comisión de ese mismo nombre compuesta por compañeros que son profesores de horas, de medio tiempo y de tiempo completo. Esta Comisión está constituida por elementos muy capaces; ha hecho una labor muy buena pero no hay funcionarios de tiempo completo que la atiendan y que se dediquen exclusivamente a ella. La Oficina de Planificación en una Universidad moderna es un aspecto esencial. El otro programa importantísimo es la creación de la Asociación de Graduados y de la Oficina de Desarrollo. El Lic. Rolando Fernández y la Comisión que se nombró al efecto presentaron un informe y un proyecto muy bueno pero para realizar esa labor, que es obtener fondos de la comunidad, hay que invertir dinero.

El Representante Estudiantil, señor Jorge A. Alfaro, se retiró a las once horas y quince minutos.

El Dr. Otto Jiménez expresa que las cifras que aparecen en el documento que elaboró aparentemente son muy elevadas pero en realidad son muy pequeñas y modestas y responden a las mínimas necesidades de período y medio docente. En ellas están contempladas cosas como las siguientes: En la Facultad de Odontología, los profesores, para poder realizar ciertas prácticas clínicas, tienen que aportar su instrumental personal, actuar y volverlo a llevar a sus oficinas particulares. El rubro que aparece en el cuadro de ₡ 8.420.00 es para comprar el mínimo de instrumental que se necesita para la enseñanza. El Conservatorio de Música está ofreciendo una lección de piano de diez minutos cada quince días por alumno porque no tiene pianos. Si son sinceros, no podrían hablar ni de un Conservatorio ni de una Escuela de Música, pues no se cuenta con los instrumentos mínimos de trabajo. Para la Facultad de Ciencias y Letras se incluye una partida de ₡ 125.000.00 que se usará para comprar el material mínimo de proyección didáctico y separatas de estudio para las cátedras del área de Letras que no tiene con que trabajar.

El Lic. Rodrigo Carazo expresa que han escuchado la lista de necesidades que tiene la Universidad y de las cuales muchos están conscientes porque las han vivido en una u otra ocasión. Le llamó poderosamente la atención que en La

Gaceta del 15 de este mes se hiciera una rebaja presupuestaria a la Universidad de ₡87.500.00. Pregunta si ésta es una decisión tomada por la Universidad.

El señor Rector informa que en la primera parte de esta sesión el Consejo comentó que se había hecho esa rebaja mediante un decreto ejecutivo. De la partida de Desarrollo Económico que la Asamblea Legislativa aprueba desde hace muchos años por convenios efectuados entre la Universidad y el Ministerio de Hacienda, se rebajó la suma de ₡ 87.500.00. La Institución cuenta con esa cantidad de dinero para elaborar y estructurar su presupuesto. En la Ley de Presupuesto del año pasado se tomó una disposición mediante la cual el Poder Ejecutivo, a través de un decreto, puede reforzar o disminuir partidas. Ahora se aplicó a la Universidad; una parte de eso, \$ 5.000.00 es la suma que el Gobierno tiene la obligación de aportar por investigaciones demográficas que realizará el Instituto Centroamericano de Investigaciones Estadísticas. La otra parte se aplicó para pensiones del Magisterio. En relación con este problema envió una carta al señor Presidente de la República, Prof. José J. Trejos, con copia al señor Ministro de Educación Pública, al señor Ministro de Hacienda y al señor Contralor General. El artículo 34 de la Ley de Presupuesto, al aplicarse a la Universidad, colisiona con el artículo 84 de la Constitución Política y adquiere, desde ese momento, carácter de inconstitucional y lesiona la autonomía universitaria.

El Prof. German Sáenz dice que es su deseo dejar en el área de los señores Diputados algunas inquietudes que vive la Facultad de Microbiología. Esta Facultad es de carácter centroamericano y tiene que hacerle frente a la responsabilidad que eso implica. Cuando se llegue a hacer uso de la Escuela de Microbiología para satisfacer las demandas de los estudiantes centroamericanos que deseen hacer estudios al nivel graduado y postgraduado, se van a ver en la delicada situación de no poder afrontar la responsabilidad en la forma en que desearían. El presupuesto con que cuenta la Facultad actualmente esa raquítico como lo es el de la misma Universidad. Han hecho un estudio a conciencia de las partidas que se consideran indispensables para desarrollar actividades que le den a la Facultad de Microbiología la categoría de Facultad Centroamericana según el acuerdo tomado por el Consejo Superior Universitario Centroamericano. Son muchas las necesidades que no se han podido cubrir con los presupuestos ordinarios de la Institución. El tercer Departamento de la Facultad requiere ₡450.000 para su debida organización; el Departamento de Microbiología necesita ₡190.000 y el de Parasitología ₡200.000; esto da un total de ₡840.000.00, con los que se sufragarían únicamente las necesidades urgentes de la Facultad.

El Dr. Mario Miranda se retiró a las once horas y treinta minutos.

La Lic. María Eugenia de Vargas expresa que la Facultad de Educación, junto con la Facultad de Ciencias y Letras, tienen la responsabilidad de la formación de profesores de segunda enseñanza. Tienen en mente crear la Sección de Investigaciones Educativas; en este momento es indispensable para poder conocer las realidades que el país tiene en educación sobre las cuales la Facultad que ella dirige debe trabajar. Esa Sección la consideran especialmente importante en la actualidad porque la educación pública sufre una emergencia en cuanto se refiere a profesores de segunda enseñanza. Los universitarios, tanto de la Facultad de Ciencias y Letras como de Educación, están seguros de que la Universidad proporciona una formación científica y pedagógica profesional firme que apenas está rindiendo sus primeros resultados. Las demandas son mayores que el cumplimiento que la Universidad ha estado dando en cuanto se refiere a cifras pero no en cuanto a calidad. La Universidad cuenta con los medios de planta física y de personal necesarios para asegurar una adecuada formación de profesorado de segunda enseñanza. En vista de este problema de número tienen entendido con toda certeza, porque inclusive posee una fórmula que el Ministerio de Educación repartió en las Escuelas Normales, que dicho Ministerio está preocupado por satisfacer sus propios medios esas necesidades de formación profesores de segunda enseñanza. Lamenta que el señor Ministro de Educación no se encuentre presente en esta oportunidad ya que deseaba referirse a este asunto en el seno del Consejo Universitario en su presencia. La Universidad, como lo ha dicho, es la que satisface la mejor calidad del profesorado de enseñanza media y si, lamentablemente, esta Casa de Estudios llegara a perder esa atribución, ello redundaría en perjuicio de la educación pública, lo cual, a través de los años, perjudicaría también a la Universidad, porque el elemento humano que llegaría preparado con ese otro tipo de formación desmerecería muchísimo.

El Lic. Fernando Volio agradece al señor Rector y al Consejo Universitario que los hayan invitado a asistir a esta sesión y que les hayan dado una explicación amplia sobre quince temas que le interesa a la Universidad resolver pronto. Agradece también los comentarios posteriores hechos por los doctores Jiménez, Miranda y por los Lic. Dengo de Vargas y Sáenz. No es la primera vez que en desempeño de funciones legislativas se le llama a tratar de resolver los problemas de la Universidad. Espero poder hacerlo nuevamente y ofrece gustoso participar con los demás compañeros Diputados en la búsqueda de soluciones a los mismos. Está seguro de que el grupo que representa estará también dispuesto a colaborar con la Universidad.

EL Lic. Guillermo Villalobos interviene y expresa su agradecimiento al señor Rector y a los señores miembros del Consejo por la oportunidad que les han dado de ponerse en contacto directo con los problemas y las aspiraciones de la Universidad de Costa Rica. También cree, como el Lic. Volio Jiménez, e interpreta el sentimiento del grupo al cual representa y ofrece la colaboración de ellos en el ámbito legislativo. Todos conocen las limitaciones económicas dentro de las cuales tiene que desenvolverse la Asamblea y resolver los problemas. Desea que la Universidad les señale posibles vías de solución a las necesidades que tiene para que sea más fácil colaborar con esta Institución.

El Lic. José Fco. Hine manifiesta su agradecimiento por la invitación que les han hecho, la cual les ha permitido tener esta información tan importante. Se siente muy ligado a la Universidad, no sólo por ser egresado de ella, sino por formar parte del cuerpo de profesores de la Facultad de Derecho. Los Diputados deben hacer esfuerzos para solucionar en parte los problemas que tiene en ese momento la Universidad; por lo tanto, pueden tener la seguridad de que en lo que de él dependa colaborará con la Institución.

El señor Rector agradece a los señores miembros de la Asamblea Legislativa aquí presentes, que hayan aceptado la invitación que este Consejo les hizo y que hayan ofrecido su colaboración, hasta donde las circunstancias lo permitan, para resolver los problemas de la Universidad. Les enviará un documento concreto para que les sirva de base en las gestiones que hagan a favor de esta Institución. Les ruega, si el Reglamento lo permite, que le den una pequeña información a la Asamblea Legislativa sobre lo que se ha dicho en esta sesión.

El Dr. Otto Jiménez informa a los señores Diputados que al finalizar esta sesión visitarán la Biblioteca Universitaria para que observen un patrimonio valiosísimo que puede perderse por un incendio. Visitarán la Facultad de Ingeniería que no solamente forma ingenieros sino que ayuda al país en muchos aspectos. Verán la Facultad de Medicina que es ejemplo de las Facultades universitarias, porque tuvo y tiene el aporte de instituciones internacionales y que puede servir de parangón para otros que, siendo científicas y del mismo nivel, no pueden trabajar, cual es el caso de la Facultad de Microbiología. En la Facultad de Educación se les ofrecerá un modesto almuerzo.

Se levantó la sesión a las once horas y cincuenta minutos.

RECTOR<sup>3</sup>

VICE RECTOR

*Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, tomo 65 del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.*

---

<sup>3</sup> El Acta del Tomo Original contiene las firmas originales del Rector y Vice-Rector.